



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - LEY 1474 DE 2011		
Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:	MONICA CONSTANZA PIEDRAHITA MERCHAN	Período evaluado: Diciembre del 2011 a marzo 30 del 2012
		Fecha de elaboración: 9 de abril del 2012

Subsistema de Control Estratégico
Dificultades

El cumplimiento de las metas en la vigencia 2011, se vio afectada por diversos factores lo que requiere se de un replanteamiento a las políticas, ajustes y actualizaciones a procesos y procedimientos, manuales de funciones entre otros.

Se debe fortalecer el Seguimiento al desempeño por parte de los evaluadores, elaborar los planes de mejoramiento individual, es necesario asociar los resultados a los planes para generar acciones correctivas y de mejoramiento a partir de los mismos.

A pesar de contar con un modelo de Operación por procesos, para mayor funcionalidad y efectividad se debe trabajar en fortalecer la coordinación entre áreas en todas las etapas de la gestión administrativa, para la consolidación del modelo.

Se deben fortalecer los mecanismos de seguimiento y ejecución permanente a las metas propuestas.

En este sentido, son directrices de la nueva administración fortalecer la planeación, con el fin de racionalizar la formulación de proyectos, revisión de indicadores en aras de definir únicamente aquellos que agreguen análisis a la gestión, genera mayor oportunidad, celeridad y confianza en la actuación de los funcionarios.

Que desde cada dependencia, y al interior de cada proceso, se realice mayor énfasis y atención a los riesgos, para que a partir de las recomendaciones de la OCI, y con la decidida intervención de los líderes de proceso, se mejore la cultura de control y autocontrol, al igual que la disposición individual y de grupo para su identificación acertada, lo mismo que la implementación de adecuados controles internos. Los mapas actuales, requieren ser revisados y ajustados en los distintos procesos a la realidad y de conformidad con las diferentes auditorias tanto de control Interno como de entes externos.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co



del



ALCALDÍA DE  
MANIZALES

### Subsistema de Control Estratégico

#### Avances

Se cuenta con un código de ética construido participativamente, que establece los principios y valores, los cuales han sido difundidos y socializados en el boletín interno de la Unidad de Control Interno.

La Administración gestiona su talento humano con base en políticas de operaciones definidas e implementadas, para la capacitación y evaluación del desempeño enmarcadas en las respectivas disposiciones de Ley.

Se tienen adoptados, documentados e implementados, la Misión, Visión y objetivos institucionales y se cuenta con procesos caracterizados.

La actual administración propende por la participación ciudadana en aspectos claves de la gestión, lo cual se observa con el programa bandera "Gobierno en la Calle" se busca dar mayor participación a la comunidad, mejorar los canales de comunicación, que estos, sean efectivos y eficaces. Se pretende recobrar la confianza de los ciudadanos en la Administración, retroalimentación permanente desde el sitio de los hechos, fortalecer la imagen institucional, dar a conocer las actividades y programas que ejecuta la entidad, para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo.

### Subsistema de Control de Gestión

#### Dificultades

Los sistemas de información que posee la entidad tienen falencias para el manejo y registro de la información, es pertinente la mejora continua en esta materia, propiciando la actualización y modernización permanente y el óptimo aprovechamiento de los recursos tecnológicos que den soporte a la gestión institucional.

Es igualmente importante la verificación y actualización permanente, de la funcionalidad de los distintos canales de comunicación.

Aunque los procesos tienen sus indicadores, la entidad debe hacer una revisión juiciosa del tema con miras a racionalizar el manejo de indicadores, dado que hay diseñados un número significativamente alto de estos, y no siempre su formulación responde a las necesidades reales de medición en la gestión, y a los soportes ideales para seguimiento y para toma de decisiones. De igual forma en materia de controles, es importante el refuerzo en controles preventivos.

Se requiere reforzar el tema de recepción y análisis de la información, esta debe ser consolidada dándole un manejo estadístico cuyo resultado sea la evaluación y retroalimentación para su utilización en la planeación y formulación de proyectos.



USG **manizales** MANIZALES  
GOBIERNO EN LA CALLE

ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co





Hay que implementar acciones de mejora para generar un mayor conocimiento y entendimiento de las disposiciones del manejo documental, expedidas por el Archivo General de la Nación.

**Subsistema de Control de Gestión**  
**Avances**

Se cuentan con el Manual de procesos y procedimientos definidos, los cuales se encuentran en proceso de revisión

Se tienen establecidos los indicadores por procesos..

Se esta trabajando en el fortalecimiento de la política de comunicación establecida para el manejo de la información primaria y secundaria, con el fin de permitir la entrada a un mayor número de medios de comunicación (página web, carteleras, boletines de prensa). Se maneja el concepto de gobierno en línea.

La entidad cuenta con un Procedimiento para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, que tiene como finalidad fortalecer los mecanismos de participación ciudadana que se tienen para acercar a la ciudadanía.

**Subsistema de Control de Evaluación**  
**Dificultades**

Es necesario fortalecer e implementar mecanismos de autoevaluación, buscando mayor compromiso de algunos funcionarios frente a la adopción de mecanismos de control.

Los hallazgos y acciones correctivas implementadas producto de auditorías de Organismos de Control interno, deben ser establecidos definitivamente y no volver hacer reiterativos en ellas.

Es importante ampliar las posibilidades de acción y respuesta frente a los resultados de las mediciones y frente a las respectivas recomendaciones.

Reforzar el seguimiento periódico por parte de los líderes de los procesos, a los planes de mejoramiento por procesos.

Se deben trabajar los planes de mejoramiento individual de acuerdo al desempeño de los servidores y su correspondiente seguimiento.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co





ALCALDÍA DE  
MANIZALES

## Subsistema de Control de Evaluación

### Avances

Compromiso de la alta dirección para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno

Afianzamiento del Comité Coordinador de Control Interno, el cual se reunirá con más periodicidad a tratar temas de suma importancia para la administración.

La Unidad de Control Interno, como responsable de la evaluación independiente del Sistema, elaboró y presentó en el mes de febrero del 2012, el Programa Anual de Auditorías ante el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para su aprobación, así mismo se presentaron los avances de los planes de mejoramiento suscritos por la Administración con los diferentes organismos de control.

En cuanto a los planes de mejoramiento, la Unidad de control interno en respuesta a las observaciones de los organismos de control, trabaja en el seguimiento, verificación y cumplimiento de las metas propuestas, verificando la efectividad de las estrategias planteadas por cada una de las dependencias responsables..

### Estado general del Sistema de Control Interno

El Sistema de Control Interno del Municipio de Manizales, se encuentra en una etapa de mantenimiento, el cual permite realizar el mejoramiento continuo a los procesos, mediante el ajuste a las caracterizaciones e implementación de controles como resultado de las auditorías tanto internas como externas.

Es voluntad de la administración aplicar y mantener el Modelo Estándar de control Interno- MECI y fortalecerlo cada día más con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos y determinar su eficacia y eficiencia.

El Sistema ha adquirido madurez, al contar con herramientas de Gestión, Control, Calidad, los cuales integran la Gestión Pública, con el fin de alcanzar la eficiencia en la prestación del servicio, pero se debe permanentemente trabajar en su mantenimiento y mejora continúa.

### RECOMENDACIONES

Seguir fomentando la cultura del autocontrol y uso racional de los recursos.

Fortalecer la Cultura del Autocontrol y del Mejoramiento Continuo, con el fin de garantizar que las actividades desarrolladas se enmarquen dentro de los aspectos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.



ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
www.manizales.gov.co





ALCALDÍA DE  
MANIZALES

Una vez completada la Evaluación de Desempeño a los servidores, iniciar las acciones correspondientes a fin de materializar el mejoramiento individual.

Se sugiere a todas las áreas de la administración municipal realizar el seguimiento periódico previsto en nuestro sistema de planeación institucional. Esta actividad, más que un cumplimiento normativo, es el ejercicio fundamental para la autoevaluación que deben realizar todos los líderes de proceso, cuyo fin, tal como lo establece el Modelo Estándar de Control Interno, es verificar permanentemente la efectividad de los controles de los procesos, el cumplimiento de metas y resultados y tomar medidas correctivas necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Cualificar los reportes que se realizan, indicando en detalle el cumplimiento de las metas propuestas, con datos cualitativos y cuantitativos que permitan evidenciar de manera acertada los avances y dificultades que se presentan, lo cual servirá de insumo para la evaluación por dependencias que debe realizar la Oficina de Control Interno..

MÓNICA CONSTANZA PIEDRAHITA MERCHAN  
Directora Administrativa de Control Interno

*Elaboró: Olga Lucia Acosta Orozco, OCI*

*Aprobó: Mónica Constanza Piedrahita Merchán, Director OCI*



alcaldía de  
**manizales**  
GOBIERNO EN LA CALLE

ALCALDIA DE MANIZALES  
CALLE 19 N 21 - 44 PROPIEDAD HORIZONTAL CAM  
TEL: 8879700 EXT: 71500  
[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

